



Resolución de 24 de julio de 2024 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se modifica la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la traducción de las Normas Internacionales de Auditoría creado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008.

Por Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la traducción de las Normas Internacionales de Auditoría creado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008, Concretamente, en el apartado segundo de dicha Resolución se regula su composición y se designan los miembros integrantes de dicho Grupo de Trabajo.

Teniendo en cuenta que se ha producido la jubilación de D. Jorge Herreros Escamilla, quien participaba como miembro del grupo, en representación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, se considera procedente designar a D. Oscar Saborit Usó, para reemplazar a D. Jorge Herreros Escamilla en el citado grupo.

Por todo ello, **RESUELVO:**

Único. Modificar el apartado segundo de la Resolución de 10 de febrero de 2021, que queda redactado en los siguientes términos:

“El citado Grupo de Trabajo estará integrado por los siguientes miembros:

- D^a. Ana Manzano Cuadrado, quien actuará como Presidenta (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).
- D^a. Myriam Rebollo Díaz (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).
- D. Oscar Saborit Usó (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España).
- D. José María Hinojal (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores).
- D. José Ramón Sánchez Serrano (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores).
- D^a. Lourdes Torres Pradas (Catedrática de la Universidad de Zaragoza).



- D. Enrique Villanueva García (Experto en Contabilidad y Auditoría de cuentas).
- D. Román Redondo Sánchez, quien actuará como Secretario (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)."

*Firmado electrónicamente por D. Santiago Durán Domínguez
Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*

